

Denominación del Título	Máster Universitario en Estudios avanzados en Literatura Española y Latinoamericana por la Universidad Internacional de La Rioja
Universidad Solicitante	Universidad Internacional de La Rioja
Centro	Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

OBSERVACIONES A LA UNIVERSIDAD

En el seguimiento realizado no se han tenido en cuenta las acciones, iniciativas, mecanismos, recursos, etc. de carácter excepcional implementados por la Universidad durante la crisis sanitaria de la Covid-19.

Si alguna de las medidas extraordinarias mencionadas, que han debido recogerse en los procedimientos de seguimiento, revisión y mejora contemplados por los sus sistemas de aseguramiento interno de la calidad de la Universidad, quisieran implementarse con carácter permanente habrán de trasladarse a la memoria verificación de los títulos oficiales a través del procedimiento de modificación descrito en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007.

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

De acuerdo con los datos aportados en la Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título y la evidencia E00, el número de estudiantes de nuevo ingreso (33) no supera la cifra prevista en la memoria verificada del título y su posterior modificación (150).

De acuerdo con la evidencia E01, existe un Reglamento de Acceso y Admisión a Estudios Oficiales de UNIR, aprobado el 14 de julio de 2016 y revisado el 18 de noviembre de 2020, donde se concretan y desarrollan aquellos elementos que la normativa estatal y autonómica define dentro del marco de autonomía universitaria. Además, se han determinado requisitos de acceso, criterios de admisión y perfil de ingreso recomendado para este título en cuestión; estos sufrieron algunos cambios a partir de la modificación aprobada en julio de 2020, cuando se incorporaron sistemas de acceso por experiencia profesional.

Estos criterios específicos se recogen en la web del título, pero se incorpora en esta un criterio de acceso por experiencia profesional que no consta en la evidencia E01: La gestión o asesoría en el ámbito de la edición (editoriales, periódicos, revistas, etc.), que fue eliminada en la última modificación de título en julio de 2020 de acuerdo con la información descrita en la última versión de la memoria verificada.



CSV : GEN-1f23-54bc-3930-78e1-1f80-ffcd-ca5d-e5b7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MERCEDES SILES MOLINA | FECHA : 09/06/2021 09:46 | NOTAS : F

En la Evidencia 0. Información del título se señala que los criterios de admisión y las pruebas previstas en la memoria permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el título. No se indica la nota media de acceso, aunque la disponibilidad de plazas suficientes no ha hecho preciso aplicar ningún criterio de selección.

La normativa de permanencia (aprobada con fecha 8 de abril de 2011 y modificada con fecha 26 de octubre de 2018) figura con carácter general para toda la universidad en la página web de la Universidad pdf en el siguiente enlace:

<http://static.unir.net/documentos/normativapermanenciaestudiante.pdf>.

La información se corresponde con la expuesta en la memoria verificada y con la evidencia E00.

La normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos (cuya versión definitiva es de fecha 23 de julio de 2020) figura con carácter general para toda la universidad en el siguiente enlace: <http://static.unir.net/documentos/normativa-RTC.pdf>. La información se corresponde con la expuesta en las evidencias E02 y E20, pero no con la memoria verificada, que no está actualizada por ser de fecha previa a dicha versión definitiva de la normativa.

De acuerdo con la evidencia E03, durante la promoción objeto de análisis, correspondiente al curso académico 2019-2020, no ha habido estudiantes con reconocimiento de créditos.

De acuerdo con la información aportada y a partir del despliegue del plan de estudios en la web del título para el curso actual, la implantación del plan de estudios se ha realizado conforme a lo establecido en la memoria verificada. Se ha respetado la organización temporal.

A fin de realizar un análisis pormenorizado, se han seleccionado 6 asignaturas relevantes en función de su emplazamiento en el plan de estudios, su tipología, la adscripción a diferentes materias e indicadores de resultados:

- ASIGNATURA: Literatura de Mujeres en las Dos Orillas: Siglos XX y XXI (Obligatoria 6 ECTS, primer cuatrimestre, dentro de la materia TENDENCIAS LITERARIAS ACTUALES EN ESPAÑA Y LATINOAMÉRICA).
- ASIGNATURA: Metodología de la investigación literaria (Obligatoria 6 ECTS, primer cuatrimestre, dentro de la materia METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS TEXTUAL).
- ASIGNATURA. El Boom Latinoamericano y su Repercusión Transatlántica (Obligatoria 6 ECTS, primer cuatrimestre, dentro de la materia TENDENCIAS LITERARIAS ACTUALES EN ESPAÑA Y LATINOAMÉRICA).
- ASIGNATURA: Relatos y Crónicas de los Avatares Peninsulares en América (Siglos XVI-XVIII) (Obligatoria 6 ECTS, segundo cuatrimestre, dentro de la materia TRANSCULTURALIDAD HISPÁNICA).
- ASIGNATURA: La Emancipación Americana y el Ocaso del Imperio Español en la Literatura Transatlántica: Poesía, Narrativa y Ensayo (Siglo XIX), (Obligatoria 6 ECTS, segundo cuatrimestre, dentro de la materia TRANSCULTURALIDAD HISPÁNICA).
- ASIGNATURA: TFM (12 ECTS, segundo cuatrimestre).

En la asignatura 1, se respetan los contenidos reflejados en la memoria, pero se observa dentro de las actividades formativas una discrepancia en las horas de tutorías



CSV : GEN-1f23-54bc-3930-78e1-1f80-ffcd-ca5d-e5b7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MERCEDES SILES MOLINA | FECHA : 09/06/2021 09:46 | NOTAS : F

presenciales, que aparecen como del 0% en la web del título, mientras que estaba prevista una presencialidad del 30% según la memoria verificada. Al tiempo, se incluye una competencia CE7 (Utilizar técnicas, instrumentos y recursos necesarios para planificar, ejecutar y evaluar proyectos de iniciación a la investigación en el ámbito de la literatura), no consignada en la memoria verificada ni para esta asignatura ni para la materia en la que está incluida. Los sistemas de evaluación previstos se corresponden con los establecidos en la memoria. Los resultados y calificaciones presentan valores adecuados.

En la asignatura 2, se respetan los contenidos reflejados en la memoria, pero se observa, dentro de las actividades formativas, una discrepancia en las horas de tutorías presenciales, que aparecen como del 0% en la web del título, mientras que estaba prevista una presencialidad del 30% según la memoria verificada. De igual forma, tal como se explicó en el proceso de verificación del título, esta asignatura no cuenta con la actividad formativa Talleres prácticos virtuales, pero sí aparece en la memoria verificada en la materia en la que está inserta con una presencialidad del 16,7%, hecho que resulta confuso porque parece referirse a la asignatura Metodologías Cualitativas Análisis Textual y Lectura Crítica, inserta en esa misma materia. Los sistemas de evaluación previstos se corresponden con los establecidos en la memoria. Los resultados y calificaciones presentan valores adecuados.

En la asignatura 3, los contenidos se ajustan a la memoria verificada, así como las competencias CG1, CE1, CE2 y CE13, que están entre las de la materia a la que pertenece. También son adecuadas las metodologías docentes y las actividades formativas. Se observa, dentro de las actividades formativas, una discrepancia en las horas de tutorías presenciales, que aparecen como del 0% en la web del título, mientras que estaba prevista una presencialidad del 30% según la memoria verificada. Los sistemas de evaluación previstos se corresponden con los establecidos en la memoria. Los resultados y calificaciones presentan valores adecuados.

En la asignatura 4, se respetan casi todos los contenidos reflejados en la memoria, aunque hay cambios de denominación de una gran parte de ellos, ampliaciones en otros y cambio parcial de contenidos en otros. Se observa dentro de las actividades formativas una discrepancia en las horas de tutorías presenciales, que aparecen como del 0% en la web del título, mientras que estaba prevista una presencialidad del 30% según la memoria verificada. Los sistemas de evaluación previstos se corresponden con los establecidos en la memoria. Los resultados y calificaciones presentan valores adecuados.

En la asignatura 5 las competencias generales (CG2 y CG6) y las específicas (CE8 y CE14) están en las correspondientes a la materia en la que se inscribe esta asignatura. También son adecuadas las metodologías docentes y las actividades formativas. Se observa dentro de las actividades formativas una discrepancia en las horas de tutorías presenciales, que aparecen como del 0% en la web del título, mientras que estaba prevista una presencialidad del 30% según la memoria verificada. Los sistemas de evaluación previstos se corresponden con los establecidos en la memoria. Los resultados y calificaciones presentan valores adecuados.

En la asignatura 6, TFM, las competencias asignadas en la guía docente son las mismas que constan en la Memoria verificada. También las actividades formativas se corresponden con el reparto de horas y la presencialidad especificadas en la memoria. Los sistemas de evaluación previstos se corresponden con los establecidos en la memoria. Se trata de la asignatura del plan de estudios que ofrece una tasa inferior de rendimiento (78,8%)

**CSV : GEN-1f23-54bc-3930-78e1-1f80-ffcd-ca5d-e5b7**DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MERCEDES SILES MOLINA | FECHA : 09/06/2021 09:46 | NOTAS : F

respecto a las demás, que presentan porcentajes entre el 97% y el 100%. No obstante, esta tasa sigue siendo aceptable y razonable teniendo en cuenta su propio carácter.

Las guías docentes de las asignaturas incluyen información sobre las actividades formativas para las materias que conforman el plan de estudios, aunque, como se ha señalado en el apartado anterior, se observan discrepancias con respecto a la memoria en lo que concierne al porcentaje de presencialidad de las tutorías de varias asignaturas.

Las guías docentes de las asignaturas incluyen información sobre sistemas de evaluación para las materias que conforman el plan de estudios, y la descripción de estos apartados coincide plenamente con lo que consta en la memoria verificada.

De acuerdo con el número de integrantes del grupo (33 estudiantes) y la ratio entre profesor/estudiantes (1/2,5) el tamaño del grupo en el año evaluado es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la adquisición de las competencias previstas (Tabla 2 y Tabla 4).

Los complementos de formación destinados a estudiantes que acceden al título por experiencia profesional han sido implantados en el curso 2020-2021, posterior al que es objeto de análisis. Estos complementos se añadieron en modificación con fecha julio de 2020.

Las competencias de las diferentes asignaturas están adecuadamente establecidas y se corresponden plenamente con lo recogido en la memoria verificada. En relación con los mecanismos de coordinación que se exponen en la memoria verificada para garantizar una efectiva coordinación del plan docente del Máster, se aportan evidencias específicas relativas a la coordinación, como podrían ser el sistema de coordinación docente del título, y actas de reuniones de coordinación de profesorado (evidencia E05), así como la instrucción técnica para la coordinación docente de todos los títulos de la UNIR (anexo VI de la evidencia E20), que contempla la coordinación horizontal y vertical del título. Así, se señala que las figuras de coordinación son las de director de área (según la evidencia E20) / responsable de departamento (según la evidencia E05) y director de máster, que serán los responsables de establecer e implantar los mecanismos oportunos para satisfacer los objetivos de coordinación. Estos responsables están auxiliados por la figura del Técnico de Ordenación Docente, que es Personal de Gestión y Administración, y da apoyo técnico al responsable de la titulación y al profesorado. De acuerdo con la evidencia 05 hay dos tipos de reuniones que abordan materias de diferente carácter y que generan dos tipos de documentación: por una parte, las reuniones de Claustro (al menos, dos al año), que incluyen a todo el profesorado, y las reuniones de coordinación de asignatura, que abordan cuestiones de coordinación horizontal. De forma complementaria la Unidad de calidad de la Titulación trata del seguimiento de la calidad de la titulación e incorpora la figura de un estudiante.

La secuenciación de las asignaturas del plan de estudios es adecuada y permite la adquisición de las competencias del título. Sigue las pautas establecidas en la memoria verificada. De acuerdo con la evidencia E00, esta adecuación se hace evidente con la evaluación recibida por parte de los alumnos, que conceden una calificación de 9,7/10 en la valoración general del plan de estudios y la coherencia entre asignaturas. También se afirma que los docentes han manifestado en reuniones de claustro y UTC su satisfacción por la adecuación de las asignaturas, aunque no se especifica cuantitativamente ese grado de aprobación.



CSV : GEN-1f23-54bc-3930-78e1-1f80-ffcd-ca5d-e5b7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MERCEDES SILES MOLINA | FECHA : 09/06/2021 09:46 | NOTAS : F

Una de las asignaturas del plan de estudios, Metodologías Cualitativas: Análisis Textual y Lectura Crítica, incluye como parte de sus actividades formativas un taller práctico virtual, que consiste en una sesión presencial virtual y trabajo práctico posterior. De acuerdo con la memoria verificada, este en concreto no requiere el uso de software o desarrollo especializado. Estos talleres se detallan en la programación y metodología de la asignatura en la web del título (en el recuento de horas, pero no en el listado de actividades formativas). En la evidencia E00 se afirma que se han impartido talleres, pero en la programación del curso que se descarga de la web solo consta uno. Por otra parte, no se recogen evidencias sobre la coordinación de esa parte práctica con el resto de las actividades más teóricas de la asignatura.

La carga de trabajo del estudiante definida en las guías docentes en las distintas asignaturas parece adecuada y le permite alcanzar las competencias definidas para cada asignatura. Asimismo, las tasas de rendimiento y éxito de la casi práctica totalidad de las asignaturas del curso de referencia son elevadas (Tabla 2), lo cual permite deducir que la carga de trabajo en las asignaturas es adecuada y asumible para conseguir superar en el título. Según la evidencia E00, el estudiante debe dedicar 30 horas de trabajo por ECTS, que se distribuyen en distintas actividades formativas y que se reparten de manera equilibrada entre los dos semestres. En ese aspecto, se siguen las directrices marcadas en la memoria verificada. En general las tasas de rendimiento y los contenidos de las guías docentes permiten concluir que el programa formativo reúne las condiciones requeridas por un título de estas características.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La página web del título está disponible en español y en inglés, está actualizada y es fácilmente accesible. Es intuitiva y muy visual, lo que facilita el manejo y acceso a la información.

El sitio web del título incluye información sobre la documentación oficial del mismo, permitiendo el acceso a la memoria verificada, el informe favorable de ANECA, la resolución de verificación del Consejo de Universidades, la autorización de la implantación, la publicación oficial en el BOE y la publicación del plan de estudios tanto en el BOE como en el BOR de La Rioja.

En la sección Descripción se ofrece una presentación del título con los datos básicos: Inicio, Duración, Créditos, Metodología, Exámenes y Acceso a doctorado. Algunos de estos apartados (Inicio y Exámenes) ofrece, además, enlaces a diferentes documentos: en Inicio, al calendario de exámenes del máster y al calendario de los complementos, y Exámenes, a las sedes. Debajo de la descripción, hay una imagen que no se carga correctamente. Se debe comprobar.

En la sección Acceso se informa de los requisitos de acceso al título, siguiendo básicamente lo que se recoge en la memoria verificada, así como los pasos necesarios para matricularse en el apartado Cómo matricularse.

También es accesible la información sobre el reconocimiento de créditos.

En la sección Plan de estudios, se proporciona información sobre la estructura del título con la descripción de créditos por carácter de asignatura (obligatorias y TFM) y créditos totales. Las asignaturas aparecen distribuidas por cuatrimestres, todas tienen un enlace a su guía docente y ofrecen información sobre la carga de créditos y su carácter. Todos los



CSV : GEN-1f23-54bc-3930-78e1-1f80-ffcd-ca5d-e5b7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MERCEDES SILES MOLINA | FECHA : 09/06/2021 09:46 | NOTAS : F

enlaces a las guías docentes están activos y la estructura es la misma en todas: información general sobre la denominación, posgrado al que pertenece, créditos ECTS, cuatrimestre de impartición, carácter y materia a la que pertenece. A continuación, aparece una presentación de la asignatura, las competencias, los contenidos, la metodología, la bibliografía, la evaluación y calificación, el profesorado y las orientaciones para el estudio. Todos los campos están completos, aunque se detectan diferencias con la Memoria verificada en cuanto al porcentaje asignado a la actividad formativa Tutorías, puesto que en la memoria tiene una presencialidad de 30 % mientras que en la página web aparece 0 % en todas las asignaturas (menos en el TFM).

Al final de la página, se incluyen también varias secciones tituladas Otra información de interés: (1) Calidad en la titulación, que incluye enlaces a Composición de la UCT (pdf), Principales resultados de la titulación (pdf) –si bien sin datos, debido a la fecha de implantación del título-, Sistema de Calidad (enlace a la página de la UNIR con información sobre diferentes aspectos relativos a la calidad -certificaciones, política de calidad, estructura, etc.-) y el formulario para el envío de sugerencias.

En el tercer apartado de la página principal del máster, Metodología, se describe la metodología aplicada al título (general para la UNIR) y se añade un enlace a otra página web donde se incluye más información sobre Metodología UNIR (<https://www.unir.net/estudia-con-nosotros/como-estudiar-online/>). En esta sección, también se añade información sobre departamentos de apoyo al estudiante: el Servicio de Orientación Académica (SOA) (<https://www.unir.net/estudia-con-nosotros/orientacion-academica/>), cuyo objetivo es ayudar a los alumnos en sus estudios, teniendo en cuenta sus circunstancias laborales y familiares; y el Servicio de Atención a las Necesidades Especiales (SANNEE) (<https://www.unir.net/estudia-con-nosotros/atencion-necesidades-especiales/>), que presta apoyo a los estudiantes con diversidad funcional, temporal o permanente. Finalmente, también se incluye información sobre becas y, de nuevo, sobre el reconocimiento de créditos. En ambos casos se ofrecen enlaces a otras páginas de la Universidad donde se ofrece más información al respecto. Todos los enlaces funcionan correctamente y la información que contienen está actualizada.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Se dispone de procedimientos para el análisis de la calidad de la enseñanza y la docencia. El SGIC cuenta con la certificación de su diseño por parte de AUDIT.

El sistema contempla un procedimiento para medir la satisfacción de los estudiantes y profesores con el título. No se ha podido acceder a evidencias directas de su aplicación, sin embargo en la información aportada por la Universidad en el proceso de seguimiento se aportan datos tanto del grado de satisfacción de los estudiantes con el título como de los profesores.

El SGIC dispone de un procedimiento también para el seguimiento de los egresados. No se tienen datos de inserción laboral por no haber transcurrido el tiempo necesario después del egreso para realizar estos análisis.

También se dispone de un procedimiento para la atención a sugerencias y reclamaciones. En la información aportada por la Universidad se indica que dada la reciente implantación del título aún no se dispone de datos.



CSV : GEN-1f23-54bc-3930-78e1-1f80-ffcd-ca5d-e5b7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MERCEDES SILES MOLINA | FECHA : 09/06/2021 09:46 | NOTAS : F

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico que consta en las evidencias aportadas está formado por 13 profesores doctores, que imparten la docencia de las 8 asignaturas del plan de estudios y dirigen los Trabajos Fin de Máster (Tabla 1). Sin embargo, en la Memoria verificada se afirma que el equipo docente estaría formado por 23 profesores, 16 de ellos con grado de doctor de los que 9 eran profesores doctores acreditados, así como 7 profesores no doctores que figuran en la memoria contarían con experiencia profesional relevante en el ámbito del Máster. En este sentido, hay una discrepancia entre la memoria y la situación actual lo que se debe a la matrícula que finalmente ha tenido el título. El informe de autoevaluación indica que los 13 profesores del curso de referencia cuentan con experiencia docente e investigadora en las áreas de filología y literatura o humanidades; varios tienen experiencia profesional en áreas afines al título (Tabla 1, que da acceso a los CV del profesorado y en la evidencia E18, en la que se sintetizan los CV). A este respecto, los CV del profesorado que se pueden consultar a través de la Tabla 1 son muy diversos en sus formatos e imprecisos en su información, ya que no se especifican las referencias de los proyectos de investigación en los que participan, ni los artículos en revistas científicas o los libros y publicaciones, por lo que no se puede comprobar el nivel de forma adecuada. No siempre consta el nivel de acreditación alcanzado, que en general es bajo, ya que se trata de acreditados como contratados/as doctores/as o de ayudantes doctores/as, en algún caso no por ANECA sino por agencias sin ámbito nacional. En cuanto a los acreditados, si bien en el informe de autoevaluación se destaca que “cuatro de los profesores del claustro tienen reconocidos 5 sexenios de investigación”, en la evidencia E18 se constata que los sexenios son 5 en total, lo que es un indicador mejorable en lo que respecta a la capacidad investigadora del profesorado.

En la web del Máster se pone énfasis en la participación de colaboradores externos, personas destacadas en el ámbito de la creación literaria, cuyas referencias se anteponen a la presentación del profesorado, lo que puede generar confusión; no es clara la información al respecto de la función e intervención de los colaboradores en el desarrollo de la titulación. Por otra parte, figuran 11 profesores cuando el Máster es impartido por 13.

Del núcleo de 13 profesores, 10 pertenecen a la plantilla permanente de UNIR; la mayoría de ellos tenía experiencia previa en UNIR. Los niveles docentes y la dedicación al título figuran en la tabla T3 y evidencia E18, ya que la evidencia E9 es solo el listado de las categorías del profesorado de la UNIR. Consta así que 2 profesores se corresponden con el Nivel I reconocido por UNIR, 7 al Nivel II y 4 al Nivel III; es decir, la mayor parte de la docencia recae en los niveles medios o bajos.

La ratio de estudiantes por profesor es de 1/2,5 estudiantes, lo que permite el desarrollo de las actividades formativas propuestas. Como se ha indicado anteriormente, esta cifra entra dentro de las cifras previstas en la memoria verificada.

La distribución del personal académico entre las diferentes asignaturas del título responde, según se afirma en el informe de autoevaluación, a una asignación en la que se ha prestado especial atención al perfil académico y a la experiencia docente e investigadora de cada docente. No obstante: una única docente no acreditada imparte dos asignaturas y dirige seis TFM, otra imparte una asignatura y dirige cinco TFM, etc.; nueve créditos de 48 correspondientes a las asignaturas son impartidos por profesorado no acreditado, así como la tutorización de la mayor parte de los TFM.

**CSV : GEN-1f23-54bc-3930-78e1-1f80-ffcd-ca5d-e5b7**DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MERCEDES SILES MOLINA | FECHA : 09/06/2021 09:46 | NOTAS : F

El personal académico que tutoriza el TFM es suficiente en número. En la tabla T1 figura la dirección de 33 TFM, que han sido tutorizados por 9 de los docentes, lo que es adecuado. No obstante, la distribución entre los profesores es desequilibrada, por cuanto 4 no han dirigido TFM, mientras que 1 ha dirigido 6 y otros 5; además, se comprueba que la mayoría de los TFM, 18 de los 33 de la tabla T1, han sido dirigidos por profesorado sin acreditación.

En el informe de autoevaluación se afirma que el profesorado tiene experiencia en la impartición de docencia no presencial. La UNIR facilita su formación a través del Área de Gestión de Formación y Evaluación del Profesorado, que incluye diferentes cursos para obtener la destreza necesaria en el uso de plataformas para la impartición de clases, gestión de exámenes, etc., y formación específica para nuevos directores de TFM. Además, se ocupa de la formación permanente del profesorado. Según se informa en la evidencia E18, la experiencia en docencia semipresencial o a distancia del personal académico es suficiente y adecuada. Los profesores de nueva incorporación reciben formación inicial y son supervisados por la dirección académica del título. No consta si se da formación a los colaboradores eventuales que figuran en la web del título, de los que no hay información en la memoria verificada ni en los demás documentos del Máster.

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Las infraestructuras tecnológicas se corresponden con la plataforma tecnológica de la UNIR, que es suficiente para la impartición de este título (evidencia E15). Los materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas, así como la adquisición por parte de los estudiantes de las competencias del título, como consta en las evidencias E15 y E16 (Materiales, guías y otros recursos didácticos de apoyo). La plataforma permite acceder al campus virtual en el que se hallan los materiales didácticos necesarios para la impartición de la docencia, así como un curso de introducción al campus virtual, información a través de vídeos y una programación diseñada para alcanzar un aprendizaje adecuado; un aula por cada asignatura que contiene recursos didácticos a consultar por los estudiantes (temarios, programación semanal, documentación de interés); área de televisión educativa digital en internet que contiene las clases presenciales virtuales, las sesiones magistrales y "UNIR TV" para ver ponencias y sesiones con expertos; un área de comunicación (foro, correo y un tablón de anuncios) y un área de evaluación para el envío de actividades por parte de los estudiantes y recepción de calificaciones. Se incluyen las guías docentes de todas las asignaturas y del TFM, así como el acceso al repositorio de la UNIR para consulta de trabajos del profesorado (evidencia E15). Así pues, las actividades formativas propuestas en las asignaturas son adecuadas a la modalidad de enseñanza a distancia; los estudiantes disponen de materiales, guías y recursos didácticos que facilitan el aprendizaje, siendo adecuados para la adquisición de las competencias en las asignaturas.

Por otra parte, el título cuenta con sistemas de seguimiento y tutorización al estudiante. La UNIR dispone de la figura del tutor personal, personal no docente que guía a los estudiantes que se asignan a cada tutor; no obstante, este seguimiento personalizado no es de tipo académico sino de asesoramiento y seguimiento telefónico; las funciones de este tipo de tutores se explicitan en el informe de autoevaluación.



CSV : GEN-1f23-54bc-3930-78e1-1f80-ffcd-ca5d-e5b7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MERCEDES SILES MOLINA | FECHA : 09/06/2021 09:46 | NOTAS : F

La UNIR cuenta con medios para asegurar el control de la identidad de los estudiantes en los procesos de evaluación. El acceso al campus virtual se hace mediante identificación con nombre de usuario y una clave personal, para asegurar la identidad del alumno en la entrega de las actividades no presenciales. En los exámenes, que son presenciales en este título, se celebran en las sedes que figuran en la web, para lo que se exige el DNI o pasaporte. En los otros sistemas de evaluación se requieren usuario y contraseña personales; en cuanto al TFM, el control se ejerce mediante usuario y contraseña en la evaluación de la estructura del trabajo y para la evaluación del contenido, mientras que para la evaluación de la exposición del TFM se exige el Documento de identidad.

Sería conveniente aportar el número y el perfil del personal que participa en el seguimiento de los actos de evaluación, en función del número de estudiantes a examinar y cómo se realiza el seguimiento del acto de evaluación si no se hace de modo presencial sino por medios telemáticos (de manera síncrona o asíncrona).

CRITERIO 6. INDICADORES DE RENDIMIENTO

Por lo que respecta a las diferentes tasas, resultan adecuadas y se corresponden con las cifras comprometidas en la memoria verificada. En cuanto a la tasa de éxito, la mayoría de las asignaturas alcanzan un porcentaje de aprobados en primera convocatoria superior al 97%, siendo mínimo el número de no presentados. La salvedad más importante es la referida al TFM, que ha registrado un 78,8% de aprobados en primera convocatoria y se comprueba en las evidencias que un 21,2% no se han presentado, o no han finalizado su realización o bien no se autorizó su defensa al no alcanzar los criterios de calidad exigidos. La tasa de rendimiento que es del 93,9%, salvo en lo referente al TFM, entra en lo previsto en la memoria del título, mientras que la tasa de abandono es del 3%, muy inferior al 25% previsto en dicha memoria. La tasa de eficiencia está en el 100%, por encima también de lo previsto, el 90%.

En general, las evidencias permiten comprobar que el título se corresponde en sus indicadores con los previstos en la memoria durante el curso académico evaluado.

CRITERIO 7. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS

En la E17, Listado y descripción de los recursos adquiridos, se aportan datos suficientes sobre la mejora de los recursos materiales y el cronograma de su adquisición.

Con respecto al personal académico se aporta la evidencia E18 que contiene la información relativa a la experiencia docente e investigadora del profesorado del título, en concreto de los 13 docentes encargados de la docencia durante el curso de referencia.

La universidad ha hecho efectivos y ha puesto en marcha los compromisos recogidos en la memoria del título. El informe favorable de verificación del título de ANECA contenía varias recomendaciones a las que se dio respuesta en la modificación aprobada el 3 de julio de 2020 (evidencia E19, Acciones Emprendidas). En la modificación se hizo una



CSV : GEN-1f23-54bc-3930-78e1-1f80-ffcd-ca5d-e5b7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MERCEDES SILES MOLINA | FECHA : 09/06/2021 09:46 | NOTAS : F

recomendación sobre el Criterio 4. Acceso y admisión de estudiantes, con respecto a la supresión del perfil de gestión o asesoría en el ámbito de la edición (editoriales, periódicos, revistas, etc.), puesto que dicho perfil se mantuvo en el apartado 4.2 de este criterio. Por ello, se recomendaba “corregir este aspecto, especificando también en el criterio 4.2 que se elimina la posibilidad de que accedan por experiencia profesional las personas que se han dedicado a la gestión o asesoría en el ámbito de la edición (editoriales, periódicos, revistas, etc.)”. En el informe de autoevaluación se indica que esta recomendación será abordada en próximas modificaciones del título.

En general, se comprueba el cumplimiento de las recomendaciones y compromisos.

LA DIRECTORA DE LA ANECA

Doña Mercedes Siles Molina



CSV : GEN-1f23-54bc-3930-78e1-1f80-ffcd-ca5d-e5b7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MERCEDES SILES MOLINA | FECHA : 09/06/2021 09:46 | NOTAS : F